



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 301-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que este Tribunal a través de Decreto número 1-2019, convocó a los ciudadanos de todos los distritos electorales de la República de Guatemala, a Elecciones Generales que comprenden la de Presidente y Vicepresidente de la República; Diputados al Congreso de la República por los sistemas de distritos electorales y Lista Nacional; Corporaciones Municipales del país integradas por alcaldes, síndicos y concejales, titulares y suplentes; y a elección de Diputados al Parlamento Centroamericano, titulares y suplentes, para el día domingo 16 de junio de 2019.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente de la Junta Electoral Departamental de El Progreso mediante Oficio No. 25-2019, de fecha 24 de mayo del presente año, informa que la ciudadana SONIA JUDITH CORONADO PINEDA DE CASTILLO, nombrada como Suplente II de ese Órgano Electoral Temporal, por motivos de salud no podrá continuar en el ejercicio del cargo respectivo, así mismo hace la propuesta para que desempeñe dicho cargo el ciudadano FRANCISCO ALEJANDRO PORTILLO SOLÍS, siendo necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Este Tribunal con fundamento en lo considerado, Decreto citado y en los Artículos: 1, 3 incisos f) y h), 121, 124, 125 incisos c), e) y h), 131, 132, 142, 144, 153, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 178 y 179, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas); 72, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo Número 18-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Nombrar Suplente II de la Junta Electoral Departamental de El Progreso, al ciudadano:

Nombre	No. de DPI y Empadronamiento
Francisco Alejandro Portillo Solís	2595 11846 0201

ARTICULO 2: Facultar al Presidente de la Junta Electoral Departamental de El Progreso, para que en presencia del Delegado Departamental respectivo, facione el acta de toma de posesión de las personas nombradas y remita certificación de la misma a la Secretaría General de la Institución.

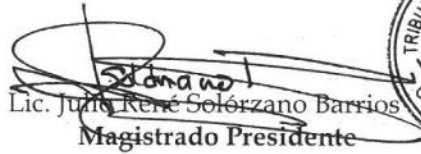
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.





Tribunal Supremo Electoral

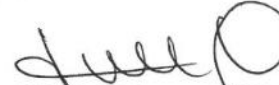
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, al día cuatro de junio de dos mil diecinueve.

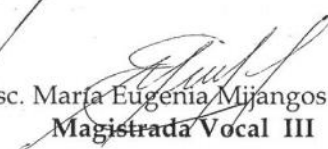
COMUNÍQUESE:



Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



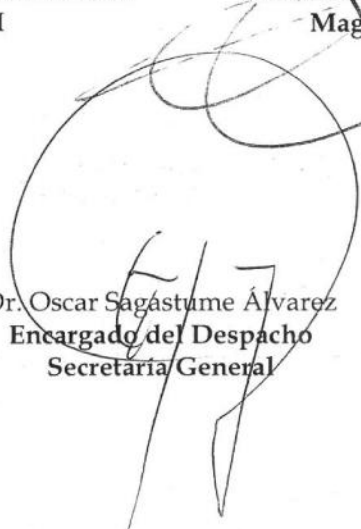

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

